MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

ACTA DE INICIO 347 **/REG. AL FOLIO** 010 **N° FECHA:** **16-07-2025**

ACEPTACION DE OFERTA No. 347-DIGSA/DIGSA-2025	
Numero:	**347-DIGSA/DMCAL-2025**
CONTRATISTA:	**CONTRATISTA: IPS PREVIRED CLINICA ESPECIALIZADA SAS NIT 900598795-8** **REPRESENTANTE LEGAL: ANA ELIZABETH ORDOÑEZ MUÑOZ identificado con C.C. 1.061.699.904 de Popayán** **DIRECCIÓN COMERCIAL: CR 12 NRO. 15N - 54 - Antonio Nariño Popayán Cauca** **TELÉFONO COMERCIAL: 3113077632 - 8373201** **CORREO ELECTRÓNICO:** clinicapopayan@previred.com.co
OBJETO :	**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS Y LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS OFTALMICAS) PARA USUARIOS, BENEFICIARIOS GRUPO 3: ESM BAS29-POPAYAN.**
VALOR:	**Que en el presupuesto para la vigencia fiscal del 2025 existe una asignación de los recursos necesarios para atender las obligaciones de pago del presente contrato hasta por la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000), amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDPN° 26725 expedido el 30 de enero de 2025, Catalogo presupuestal A-02-02-01-004-008 correspondiente a APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES, Recurso 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el **15 de diciembre de 2025.** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1:** La suscripción de la orden de compra formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025.
FECHA DE INICIO (día/mes/año)	**16/07/2025**
SUPERVISOR:	**CT. WILDER ADRIAN MENA ARAUJO** **DIRECTOR ESM BAS29-POPAYAN Y/O QUIEN HAGAS SUS VECES**

A los dieciséis (16) días del mes de julio de 2025, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificado con la C.C. N.° 60.265.194 Expedida en Pamplona Norte de Santander, nombrada como Ordenadora del Gasto y Subdirectora Administrativa y Financiera del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DEPERSONAL CIRC-2024315030298093 de fecha 20 de noviembre 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 4223 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y

quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte el Señor **CT. WILDER ADRIAN MENA ARAUJO** en su calidad de Supervisor, y por otra parte la Señora **ANA ELIZABETH ORDOÑEZ MUÑOZ CC 1.061.699.904 de Popayán**, representante legal de **IPS PREVIRED CLINICA ESPECIALIZADA SAS NIT 900598795-8** con el fin de dar inicio a la ejecución de la aceptación de oferta.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 59525 de fecha 16 de julio de 2025 expedidos por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de cumplimiento, calidad del servicio, y prestaciones sociales N°40-46-101009618 de fecha 10 de julio del 2025 expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA, las cuales fueron debidamente aprobadas el día 14 de julio de 2025.

EL CONTRATANTE

MY. HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA
Ordenadora del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

ANA ELIZABETH ORDOÑEZ MUÑOZ CC 1.061.699.904 de Popayán
Representante legal de **IPS PREVIRED CLINICA ESPECIALIZADA SAS NIT 900598795-8**

SUPERVISOR

CT. WILDER ADRIAN MENA ARAUJO
DIRECTOR ESM BAS29-POPAYAN Y/O QUIEN HAGAS SUS VECES

Elaboro:
CT. WILDER ADRIAN MENA ARAUJO
Director ESM BAS29

Reviso:
ABG. WILTER PEÑA CASTRILLON
Asesor Jurídico DMCAL